



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

08 NOV 2013

VISTO:

La nota de la Dra. Mónica Raquel Casarosa, Directora del Proyecto de Investigación "Desarrollo y control de calidad de formas farmacéuticas con actividad antiparasitaria que contienen albendazol y praziquantel" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Lic. Mariana Laura Naspi, a partir del día de la fecha.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI Expte FCN 217/2011 "Desarrollo y control de calidad de formas farmacéuticas con actividad antiparasitaria que contienen albendazol y praziquantel"

Naspi Mariana Laura	ALTA
---------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **365 / 13**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.